

| | |
|-----------|--|
| FECHA : | 14/03/2011 |
| NIVEL: | Educación Secundaria |
| EMITE : | Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza II / Jefatura Distrital |
| DESTINO : | Directivos, Secretarios. Docentes |
| OBJETO : | Premio Domingo Faustino Sarmiento |
| LUGAR: | |

Señor Director/a

Se pone en su conocimiento información sobre:

PREMIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO AÑO 2011
TEMA: EL PROYECTO NACIONAL DE SARMIENTO
(Su dimensión educativa)

JURADO

Académico Prof. Alfredo M. van GELDEREN
Académico Dr. Horacio SANGUINETTI.
Académico Dr. Jorge R. VANOSSI

SUPLENTES

Académico Ing. Horacio C. REGGINI
Académico Dr. Luis R. SILVA
Académico Dr. Alberto C. TAQUINI (h)

PREMIOS

1º Premio: "Domingo Faustino Sarmiento", consiste en la suma de \$ 10.000, diploma de honor y la publicación del trabajo premiado.

2º Premio: Consiste en la suma de \$ 4.000 y diploma.

Menciones especiales: Hasta cuatro. Se otorgará diploma.

BASES

PARTICIPANTES Los concursantes deberán residir en el país y no habrá límites de edad.

TRABAJOS Los trabajos deberán ser inéditos. Se presentarán en la sede de la Academia en hojas numeradas y encuadernadas en tres ejemplares. Su extensión no deberá ser inferior a cien, ni superior a doscientas páginas carta, a doble espacio, 70 caracteres con espacios por renglón y 30 renglones por página (220 mil y 440 mil caracteres con espacios).

Serán presentados bajo seudónimo. En sobre cerrado se indicará nombre y apellido, nacionalidad, domicilio y teléfono y se incluirá fotocopia del documento de identidad.

CIERRE DEL CONCURSO El límite para la presentación de los trabajos será el 31 de mayo de 2011.

Se entregarán en la sede de esta Academia hasta la hora 18 del día indicado.

DECISION El jurado deberá pronunciarse dentro de los 90 días de producido el cierre del certamen y el premio se entregará en acto público el día 11 de septiembre de 2011.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el concurso.

DEVOLUCION Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores desde un mes después de conocido el fallo del jurado y durante el término de 90 días, vencido el cual no tendrán derecho a reclamación.

FUNDAMENTOS DEL TEMA *

El año 2011 corresponde al Bicentenario Sarmientino, porque Sarmiento nació en San Juan el 14 de febrero de 1811. La magnitud de su obra educativa, a la que dedicó gran parte de su actividad, cobró tal dimensión, que se lo considera el Maestro de América.

Pero referirse a él, solamente en ese aspecto, es casi un lugar común. Porque su faena fue universal y abarcadora de todo lo humano: considerado por Unamuno como el más grande prosista de lengua española de su siglo, era político, estadista, jurista, sociólogo, hombre de la cultura, de pensamiento y acción, no dejó de pulsar ninguna cuerda del saber y del hacer. A la Academia corresponde honrarlo, como educador, pero no sólo como educador. Interesa a todos tener presente su proyecto nacional, su programa institucional y cívico, donde lo educativo constituye una estrategia primordial aunque no la única. Tal el sentido de esta convocatoria.

***Los fundamentos del tema son orientativos y no limitativos.**

INFORMES

Academia Nacional de Educación / Secretaría
Pacheco de Melo 2084, 1er piso.- (C1126AAF) Buenos Aires
Tel.:4806-2818 - Telfax: 4806-8817
E-mail: ane@acaedu.edu.ar